

Sistemas de transliteración

Javier Bezos*

Transcripciones y transliteraciones

La traducción, como es bien sabido, consiste en trasladar el sentido de un texto de una lengua a otra. No siempre es posible o deseable trasladar el sentido de una palabra, sobre todo cuando se trata de un nombre propio o en ciertos estudios lingüísticos, por lo que podemos dejar la palabra sin cambios. Sin embargo, cuando la lengua de origen utiliza una escritura que no es la nuestra, la latina, en ocasiones hemos de recurrir a algún mecanismo para poder representar las palabras originales. El proceso de pasar de una escritura no latina a la latina se conoce como romanización.

En la romanización se pueden distinguir a su vez dos categorías: la *transcripción* y la *transliteración*. Ambas buscan representar una lengua con el sistema gráfico de otra, como por ejemplo, el japonés con la escritura latina. La diferencia está en que la transcripción parte de la forma hablada y tiene en cuenta la pronunciación de la forma escrita de la lengua de destino o de algún sistema convencional, mientras que la transliteración parte de la forma escrita e intenta ser un reflejo fiel de ella. Por este motivo, no cabe hablar de la transliteración al español del francés, ya que el sistema gráfico es el mismo, o de una lengua ágrafa, pues ésta carece de forma escrita. En ambos casos sí es posible una transcripción, pero en la actualidad no se suele transcribir de una lengua a otra si la escritura es la misma y quedan pocas lenguas ágrafas (que, en todo caso, son muy minoritarias; al contrario de lo que se afirma en ocasiones, las principales lenguas africanas no son ágrafas, ya que se escriben desde hace varios siglos).

Salvo dentro de una misma familia de escrituras (latina/griega/cirílica, árabe/hebraica, escrituras índicas, etc.), toda transliteración tiene algo de transcripción para adaptar un sistema a otro (por ejemplo, suplir vocales no escritas en el árabe). Con todo, esto se hace con criterios esencialmente gráficos y no fonéticos, de forma que se permita la *transliteración inversa*, es decir, la restitución del original.

Correspondencias entre caracteres

Uno de los objetivos de este artículo es ver cómo se establecen las correspondencias entre una escritura y otra. Mientras que la transcripción únicamente presenta el problema de los sonidos que no son coincidentes (lo que no es poco), en las transliteraciones podemos basarnos en algún otro criterio convencional. Los tres principales son los siguientes:

Etimológico. En escrituras de una misma familia es fácil establecer correspondencias entre letras por razones etimológicas. Un buen ejemplo es la beta griega (β), que en la escritura latina se puede transliterar como *b*, a pesar de que su pronunciación es como una *v* francesa, sonido que también tuvo en buena parte de la época clásica. Sin embargo, como la *b* y la β están emparentadas etimológicamente, ésta ha sido

la correspondencia más habitual (el sistema oficial ELOT, sin embargo, translitera la β como *v*).

Fonético. Es uno de los sistemas más habituales. Se elige un sonido representativo de la letra en la lengua original, y se elige también una letra representativa de ese sonido en la escritura latina. Por ejemplo, es frecuente que las vocales latinas se elijan según la pronunciación que tienen en italiano y español, de acuerdo con un principio seguido muy a menudo de «consonantes como en inglés, vocales como en italiano».

En ocasiones, la romanización se basa en lenguas afines a la original que usan la escritura latina, como es el caso de algunos sistemas para el cirílico, que se basan en el checo y el croata. También se pueden aplicar criterios pragmáticos, como con el dígrafo *oe* para el diptongo coreano, que se puede pronunciar, bien como la *ö* alemana, bien como *ue*, según el dialecto.

Gráfico. Se elige en la lengua de destino un carácter cuyo aspecto sea similar al de la escritura original; por ejemplo, *w* para representar la omega griega (ω). Algunos sistemas para el cirílico transliteran la *x* con la letra latina de la misma forma (su pronunciación es la de nuestra *j*).

Una vez aplicados los criterios anteriores y algún otro, como el morfológico, pueden quedar letras libres; a veces se acaba estableciendo las correspondencias simplemente de forma arbitraria.

Con la llegada de Internet y la necesidad de limitarse a escribir texto sólo con caracteres ASCII, han aparecido nuevas soluciones al problema de la transliteración. Por ejemplo, un recurso habitual es usar las letras mayúsculas para indicar alguna variante (*A* para prolongar la vocal, *T* para una *t* enfática, etc.).

Sistemas de romanización y reversibilidad

Uno de los conceptos clave en la romanización es el de *reversibilidad* o *transliteración inversa*, es decir, la posibilidad de reproducir la forma original escrita, en el caso de la transliteración, o de la forma original oral, en el caso de la transcripción. La ISO (Organización Internacional de Normalización) establece una clasificación en tres niveles, y por lo general los sistemas de transliteración optan por uno de ellos; sin embargo, la norma ELOT 743 para el griego, por ejemplo, permite elegir el grado de precisión. Los niveles son los siguientes:

Transliteración estricta, uno de cuyos fines ha de ser que un lector que conozca la lengua convertida pueda restaurar mentalmente y sin equívocos la grafía original y así pueda pronunciarla. Se aceptan variantes en función de la posición de los caracteres si resulta útil (por ejemplo, si una letra está a comienzo de palabra o no).

Conversión simplificada, que puede ser necesaria cuando se usan dispositivos que no aceptan todos los caracteres precisos para una conversión estricta. Puede haber variantes nacionales o regionales que no permitan la completa reversibilidad.

* Corrector y compositor tipográfico y ortotipográfico. Madrid (España). Dirección para correspondencia: jbezos@fundeu.es

Conversión popular, para escribir nombres extranjeros de manera uniforme en la prensa de un país concreto. En este caso, hay que tener en cuenta la fonética y la ortografía de la lengua de destino, y por tanto se debe restringir a ese país.

La ISO establece cierto número de directrices, como que las transliteraciones no deben tener en cuenta factores fonéticos o estéticos ni los usos nacionales, pero no entra en detalles sobre las condiciones específicas que un sistema de romanización debe cumplir para ajustarse a esos requisitos. Esta clasificación sigue muy de cerca las tres categorías tradicionales de conversión científica, conversión bibliológica y conversión popular.

Para este artículo, clasificaré los niveles de reversibilidad en cinco categorías.

Transliteración gráfica. En este caso, se busca una correspondencia de uno a uno entre un sistema gráfico y otro, sin más consideraciones. No es necesario un gran conocimiento ni de la lengua ni de la escritura originales, ya que la conversión se puede hacer de forma casi mecánica. Con este sistema incluso se pueden reproducir erratas, lo que resulta particularmente interesante en paleografía y documentación.

Transliteración ortográfica. Aquí se introducen varias simplificaciones basadas en la ortografía de la lengua original, lo que ya implica ciertos conocimientos para poder volver al original. Con este sistema se supone que hay una ortografía correcta, por lo que las erratas no siempre se pueden reproducir.

Transliteración simplificada. En este nivel ya no podemos hacer una transliteración inversa, pero al menos sí podemos reconocer si un texto en otra escritura se corresponde con su romanización. Se puede considerar que muchos sistemas de transliteración se basan en la reversibilidad ortográfica con ciertas dosis de reconocimiento.

Transcripción fonética. Una transcripción fonética es tan convencional como una transliteración, ya que en ella se establece una correspondencia directa entre un sonido o un fonema y una cierta representación escrita. Representar de forma genérica los sonidos de cualquier lengua con el sistema ortográfico de otra es una tarea, en principio, imposible, y por ello este tipo de transcripción se apoya normalmente en sistemas o alfabetos especializados, como el alfabeto fonético internacional.

Conversión popular. En realidad, ya dejamos las transcripciones, y el resultado, que puede tener poca relación con el original, viene a ser una mezcla de transcripción, transliteración y reajustes ortográficos más o menos arbitrarios (como supresión de diacríticos, de letras dobles, etc.). Obsérvese que no se respeta la forma original escrita ni tampoco, en general, la hablada, que en ambos casos se reducen a meras aproximaciones, por lo que puede resultar imposible siquiera reconocer las palabras.

Una sexta categoría, que afecta a ciertos nombres propios, sería la *forma tradicional*, como Londres, Cantón, Birmania y Tomás Moro, que han evolucionado dentro de nuestra propia lengua o se adaptaron, en un tiempo en el que era frecuente hacerlo, a formas completamente integradas en nuestros sistemas fonológico y ortográfico. A menudo, las formas tradicionales se engloban en las conversiones populares, pero se trata de fenómenos y procesos distintos; por ejemplo, Yangtsé

es una conversión popular y no un nombre tradicional, como la combinación de cuatro consonantes *ngts* revela.

Para que un sistema sea completamente reversible no es necesario, como a veces se afirma, que haya una correspondencia de una letra a otra. Por ejemplo, en algunos sistemas de transliteración del cirílico se usan las combinaciones *kh*, *sh*, *ch*, etcétera, sin que la *h* esté asignada a ningún carácter de la escritura original; en este caso, la reversibilidad no queda comprometida.

Conversiones populares y extensiones ortográficas

Mientras que en una transliteración se acepta el principio de equivalencias puramente convencionales, en la conversión popular tenemos que establecer por fuerza correspondencias de sonidos distintos, lo que siempre tiene un elevado grado de subjetividad; por ejemplo, la *j* inglesa, ¿se parece más a nuestra *y* o a nuestra *ch*?; la *v*, ¿se parece más a nuestra *v* (es decir, nuestra *b*) o a nuestra *f*? Por ello, y porque la pronunciación en las lenguas original y de destino puede variar de un sitio a otro e incluso de un hablante a otro, las conversiones populares son sólo orientativas.

Con todo, algunos idiomas han extendido su sistema ortográfico para poder representar sonidos de otras lenguas. En particular, tenemos:

- *zh* (inglés) para representar la *j* francesa;
- *dsch* (alemán) para representar la *j* inglesa (la *j* francesa pasa a *sch*), y a veces, en el propio inglés y por precisión, *dzh*;
- *kh* (inglés y francés) para la *j* castellana;
- *th* (alemán) para la *z* castellana;
- *dh* (inglés, francés, alemán) para la *d* fricativa castellana (para evitar ambigüedades, en inglés es un dígrafo distinto de *th*, que, en ocasiones, tiene precisamente este sonido);
- *gh* (inglés, francés, alemán) para la *g* fricativa sorda castellana;
- ‘ para la *ayin* árabe;
- ’ para la *hamza* árabe.

En español sólo se ha introducido *sh* para representar la *sh* inglesa, a pesar de que ese grupo ya representa el sonido *s* (como en *deshacer*). Además, es evidente que esta introducción se debe a la influencia del inglés por la fuerza de los hechos y no a una extensión integrada en un sistema coherente. En ocasiones también se usan ’ y ‘, pero, por desgracia, hay mucha resistencia a extender el sistema de forma parecida a como hacen otras lenguas (no sólo las mencionadas: incluso otras tan dispares como el hebreo o el tibetano tienen extensiones ortográficas).

Además, en las conversiones españolas se encuentran las siguientes reinterpretaciones de las letras:

- *h* representa una aspiración (aunque la aspiración de la *h* se dio y aún se da en español, en la pronunciación estándar española esta letra es muda);
- *q* ante *a*, *e*, *i*, *o* para una *k* gutural (en realidad es una extensión, y por ello tiende a evitarse);

- *v* para la *v* inglesa y francesa, es decir, la variante sonora de la *f* (en español la *b* y la *v* tienen el mismo sonido);
- *b*, *d* y *g* para las correspondientes oclusivas (en español suelen ser fricativas, de forma que *d* se corresponde con uno de los sonidos de la *th* inglesa y no con su *d*);
- *z* para la *s* sonora, cuando en español es una interdental.

El resultado es que a menudo las conversiones populares no se pueden considerar ni transcripciones ni transliteraciones (de ahí que se hable de *conversión*), sino una mezcla de ambas con otros factores externos, sin que haya un límite fijo ni un criterio uniforme sobre cuándo se aplica una u otra.

Ejemplos

Ruso

Горбачев

Gorbačev
Gorbachov
/gərba'ʃɔf/

El apellido del ex presidente soviético es un buen ejemplo de conversión popular: no interesa la pronunciación exacta, sino tan sólo saber a quién nos referimos. La conversión más habitual en España es la segunda forma; la primera es la transliteración de la ISO, en la que se respeta la *e* aunque no coincida con la pronunciación. La última línea es una transcripción fonética, y con ella se puede comprobar hasta qué punto la conversión popular carece de la información necesaria para una pronunciación correcta: ni la *o*, ni la *e*, ni la *v* coinciden con los fonemas reales.

Árabe

أَبَابُ

al-bābu
'al°ba'bu

أَنْارُ

an-nāru
'alñā'ru

Dos palabras árabes con dos transliteraciones distintas, ambas de la ISO. La primera sigue la propuesta de 1961 y es una transliteración ortográfica. La segunda es la norma ISO definitiva, de 1984, y es de tipo gráfico (aunque no distingue las variantes inicial, media y final de las letras). El artículo *al*

sigue unas normas ortográficas muy precisas que no se reflejan explícitamente en el sistema de 1961. Se puede ver que la *l* desaparece en la segunda palabra, aunque está en la árabe; de igual modo, en la primera de las palabras no se refleja la presencia del *suk* (el círculo). Se supone que se conocen las reglas ortográficas del árabe para la transliteración inversa. (Estos ejemplos incluyen las vocales breves, pero lo normal es no escribirlas.)

Tailandés

แพน

phān
eēphn

Como en otras lenguas indias, las vocales tailandesas no siempre se escriben detrás de la correspondiente consonante, sino *alrededor*. En este ejemplo, los dos primeros signos son la vocal que corresponde a la consonante que la sigue, como queda reflejado en la primera transcripción, de la Biblioteca del Congreso. La segunda forma es la transliteración de la ISO (de tipo gráfico), que ha decidido no adaptar esa peculiaridad del alfabeto tailandés al alfabeto latino, con lo que se pierde la conexión silábica correcta (al menos, la norma no ha llegado a establecer que se haga algo similar con las vocales que en tailandés se escriben debajo o encima de la consonante...). La *h* sólo aparece en ciertas combinaciones y no hay lugar a equívocos en su interpretación.

Aunque sea de pasada, se puede citar que algunos sistemas de transliteración del tailandés se basan en las correspondencias etimológicas con la escritura devanagari, que es de la misma familia.

Chino

毛泽东

Mao Tse Tung
Máo Zédōng

El chino es una escritura logográfica en la que cada carácter puede representar un concepto, un sonido, una sílaba... No cabe pensar en una transliteración del chino al alfabeto latino, pues sus principios son tan diametralmente opuestos que resulta imposible. Se ha adoptado un sistema de transcripción fonética oficial llamado pinyin, que se basa en la pronunciación del mandarín, una de las principales lenguas de la China (segunda forma). En este sistema se marcan los tonos, una característica también presente en otras lenguas del este asiático, por medio de diversos diacríticos, pero a menudo se suprimen si lo único importante es el reconocimiento. La primera forma es la transcripción de Wade-Giles, frecuente antes de que se adoptara el pinyin.

¿Qué sistema aplicar?

El problema para el traductor es saber qué sistema de transliteración usar y cómo aplicarlo. Según el contenido del escrito, se puede optar por un tipo u otro de los descritos arriba, ya que es claro que las necesidades en bibliografía, paleografía, lingüística, geografía, periodismo, narrativa, etcétera, son bien distintas.

En la actualidad, y cada vez más, se opta por transcripciones normalizadas en topónimos y antropónimos. Esta tendencia comenzó a mediados del siglo XX y ha reforzado en los años ochenta y noventa, cuando la ONU comenzó a publicar sistemas oficiales de romanización que los países proponentes se comprometían a respetar en sus documentos, señalizaciones locales y mapas. Una de las lenguas que más rápidamente se están adaptando a la nueva situación es el inglés, en la que es frecuente la sustitución de los topónimos tradicionales por los nuevos: Beijing en lugar de Peking, Palau en lugar de Pelew, Myanmar en lugar de Burma, Viet Nam en lugar de Vietnam, Belarus en lugar de Byelorussia, etcétera. Esta rápida adaptación ha llevado a no pocos a pensar que muchos de esos nuevos nombres son de origen inglés.

Esta tendencia normalizadora es también bastante acusada en otras lenguas, por lo que resulta aún más importante que en los países hispanohablantes nos unamos a la corriente dominante de usar sistemas aceptados internacionalmente. Mucho se ha hablado del derecho a nombrar, pero tal derecho se debe restringir al ámbito privado: si alguien pide que cierto nombre sea escrito de una manera, debe respetarse por simple cuestión de cortesía. Es una pena que el reciente *Diccionario panhispánico de dudas*, de las Academias de la lengua española, haya dado un paso atrás al volver a introducir la acentuación de topónimos extranjeros, una práctica que parecía definitivamente abandonada.

Mientras que los topónimos tienen alguna entidad normalizadora, los antropónimos suelen depender de la propia persona. En este caso se ha dado una evolución muy clara en la historia: plena adaptación a multitud de lenguas, hasta por los mismos propietarios de los nombres (incluido el latín, que venía a ser una especie de forma internacional neutra), como el ejemplo visto de Tomás Moro; adaptación sólo de los nombres de pila, como en Juan Sebastián Bach, y finalmente pleno respeto de la forma original. Puesto que hoy casi cualquier persona de cierta relevancia tiene que usar su nombre en forma latina, sólo cabe continuar el proceso un poco más. En nombres históricos es posible cierta libertad de elección, pero de nuevo la tendencia es a la normalización, sobre todo porque así se está haciendo en obras de referencia, como enciclopedias y atlas; de esa forma, se facilita la búsqueda de información. Dar la posibilidad de encontrar datos es también una buena razón para evitar romanizaciones improvisadas.

Las obras relacionadas con la lengua o la lingüística tienen sus necesidades específicas. En particular, si se quiere dar la

pronunciación se acude a sistemas convencionales como el alfabeto fonético internacional; incluso las pequeñas guías de viaje introducen sus propias convenciones para representar sonidos no existentes en la lengua del destinatario (que en una guía bien traducida habría que adaptar al castellano). En obras no lingüísticas, las transcripciones fonéticas no han tenido mucho uso ni parece lógico que lo tengan, ya que lo que suele interesar al lector es saber de quién se trata, dónde está o qué significa, según el caso.

En bibliografía hay que tener en cuenta otros factores, como la posibilidad de buscar y organizar información de forma eficaz y eficiente en bases de datos. Tal vez eso explique por qué los sistemas de transliteración de la ISO propuestos en los años ochenta y noventa son mayoritariamente de tipo gráfico. Sin embargo, puede que llegaran demasiado pronto, porque en la actualidad el procesamiento de información multilingüe se ha desarrollado considerablemente con la introducción de Unicode, un sistema para representar y procesar texto en casi cualquier escritura relevante del mundo y que ha permitido una gran expansión de técnicas para establecer correspondencias entre escrituras. Ahora es posible hacer lo que antes era imposible o impracticable: mantener la escritura original sincronizada con alternativas inteligibles tanto para las máquinas como para las personas.

Otro problema para el traductor es saber qué hacer si el original tiene transcripciones adecuadas a la lengua de origen, pero no a la de destino; por ejemplo, cuando el original que se traduce al español es en francés con transcripciones del ruso. Ante eso sólo cabe una posibilidad: documentarse adecuadamente en una fuente externa para poder determinar la forma correcta en la traducción. Lo mismo se puede decir de cualquier tipo de adaptación de la que no se tiene la grafía original; los peligros de la retranscripción a ciegas se pueden ejemplificar en *khemer*, que ha pasado primero a *jemer*, y luego, incorrectamente, a *yemer*.

Más información

En este artículo he buscado, ante todo, explicar en qué consiste la romanización y los criterios que se usan para ello. No he descrito los detalles de sistemas concretos de transliteración o de transcripción, sino que tan sólo he querido dar una serie de pautas que permitan entender mejor sus razones y cómo funcionan. Hace unos pocos años, encontrar cuadros para romanizaciones era una tarea casi imposible, pero hoy Internet pone a nuestra disposición información completa de la Biblioteca del Congreso, la ONU y otros muchos organismos más sobre multitud de escrituras. Desde mis páginas se puede acceder directamente a parte de esa información (<<http://www.textytipografia.com/translit.html>>).

